

*JUNTA ELECTORAL DE ZONA
CARMONA*

EDICTO

D^a. M.^a Isabel García Valero, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Carmona,

HAGO SABER:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 14.3 de la vigente Ley de Régimen Electoral General y en función de la convocatoria de elecciones generales realizada por Real Decreto 806/2026 de 5 octubre (BOE 6/10/2026), la JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CARMONA. queda constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA: D^a. María Eva Gómez Torre-Marín, juez de la plaza n.º 2 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Carmona.

VOCAL JUDICIAL 1º: D. Guillermo Suero Pineda, juez de la plaza n.º 3 de la Sección Civil y de Instrucción del Tribunal de Instancia de Carmona.

VOCAL JUDICIAL 2º: D^a. María Elena Gómez Calasanz, magistrada de la plaza n.º 1 de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Sevilla.

SECRETARIA: D^a. María Isabel García Valero, Letrada Directora del Servicio Común de Tramitación del Tribunal de Instancia de Carmona.

Publiquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y participe a la Junta Electoral Provincial de Sevilla.

En Carmona a 9 de octubre de 2026